Factura: 001-002-000063298

20191701017P01622

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P01622

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2019, (15:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUQUERRES CALDERON DAYANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725200768	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	USHIÑA ALVARO STALIN RONALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725150062	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CABEZAS CULQUI ERIKA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726637307	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS MONTERO CHRISTIAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719890426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON CRUZ DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719774133	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHACHA CASTRO CRISTHIAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723621239	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BENAVIDES LEON PATRICIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604941062	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

2019-17-01-017-P01622

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL CIA. LTDA

CELEBRADA ENTRE:

CHRISTIAN SEBASTIAN CEVALLOS MONTERO Y OTROS.

CAPITAL SOCIAL: USD $ 400,00

Notaría 17

(DÍ: 3ª. COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **CHRISTIAN SEBASTIAN CEVALLOS MONTERO,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Vallejo Larrea N sesenta y tres – ciento sesenta y dos y José Figueroa, teléfono 0983193586, correo electrónico christiancevallosmontero@yahoo.com; la señorita **PATRICIA NOEMÍ BENAVIDES LEÓN,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en

la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Juan Prócel OE ocho- ciento once y Río Puruhanta, teléfono 0998049226, correo electrónico patti5496@gmail.com, el señor **DANIEL ALEJANDRO LEÓN CRUZ,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles Isla Fernardina y Pinta, teléfono 0987198635, correo electrónico danicru_alejo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor **STALIN RONALDO USHIÑA ALVARO,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Av. García Moreno y Diecinueve de Marzo, teléfono 0958873453, correo electrónico stalinronaldo86@gmail.com; la señorita **DAYANA MONSERRATE TÚQUERRES CALDERÓN,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Pedro Vásquez S mil seiscientos cincuenta y uno y Avenida Ajaví, teléfono 0983054577, correo electrónico dayanatuquerres@hotmail.com; **CRISTHIAN RENE CHACHA CASTRO,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Río Nuevo S veinte- cincuenta y cinco y Ecuador, teléfono 0958781695, correo electrónico cristhian_cha09@hotmail.com; y la señorita **ERIKA ALEJANDRA CABEZAS CULQUI**, por sus propios derechos de estado civil soltera, de veinticinco años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Caracol E siete - trescientos treinta y tres y Peaña, teléfono

0995290228, correo electrónico chivita.ale24@hotmail.com.- Los comparecientes son mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, habiendo probado sus identidades con su respectivas cédulas de ciudadanías que me presentan doy fe por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitida por el Consejo de la Judicatura y que en fotocopia autenticadas adjunto al presente instrumento, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una constitución de COMPAÑÍA LIMITADA que a más de las cláusulas de estilo contenga las siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública los señores **CHRISTIAN SEBASTIAN CEVALLOS MONTERO,** con cédula de ciudadanía Número 1719890426, de estado civil soltero, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Vallejo Larrea N sesenta y tres – ciento sesenta y dos y José Figueroa, teléfono 0983193586, correo electrónico christiancevallosmontero@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; **PATRICIA NOEMÍ BENAVIDES LEÓN,** con cédula de ciudadanía Número 0604941062, de estado civil soltera, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Juan Prócel OE ocho –ciento once y Río Puruhanta, teléfono 0998049226, correo electrónico patti5496@gmail.com, por sus propios y personales derechos; **DANIEL ALEJANDRO LEÓN CRUZ,** con cédula de ciudadanía Número 1719774133, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad

Notaría 17

ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Isla Fernardina y Pinta, teléfono 0987198635, correo electrónico danicru_alejo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **STALIN RONALDO USHIÑA ALVARO,** con cédula de ciudanía Número 1725150062, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Avenida García Moreno y diecinueve de marzo, teléfono 0958873453, correo electrónico stalinronaldo86@gmail.com, por sus propios y personales derechos; **DAYANA MONSERRATE TÚQUERRES CALDERÓN,** con cédula de ciudadanía Número 1725200768, de estado civil soltera, de veintidós años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Pedro Vásquez S mil seiscientos cincuenta y uno y Av. Ajaví, teléfono 0983054577, correo electrónico dayanatuquerres@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **CRISTHIAN RENE CHACHA CASTRO,** con cédula de ciudadanía Número 1723621239, de estado civil soltero, de veintitrés años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Río Nuevo S20-55 y Ecuador, teléfono 0958781695, correo electrónico cristhian_cha09@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **Y ERIKA ALEJANDRA CABEZAS CULQUI**, con cédula de ciudanía Número 1726637307, de estado civil soltera, de veinticinco años de edad, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha en las calles Caracol E7-333 y Peaña, teléfono 0995290228, correo electrónico chivita.ale24@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; quienes unen sus capitales para constituir la compañía de responsabilidad limitada FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL CIA. LTDA., sujetándose a la Ley de Compañías y demás normas concordantes al siguiente estatuto.- **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD:** Los

comparecientes declaran su voluntad de constituir la compañía de responsabilidad limitada FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL CIA. LTDA., a la cual se le denominará simplemente FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL CIA. LTDA., que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- **TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA COMPAÑÍA. ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** Se constituye la mencionada Compañia Limitada con la denominación FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL.- **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El Objeto Social de la Compañía es: **Uno)** Asesoría y prestación de servicios en materias jurídicas; **Dos)** Representación judicial y extrajudicial a personas naturales y jurídicas; **Tres)** Realizar charlas, conferencias, videos, seminarios relacionados a todas las ramas del Derecho; **Cuatro)** Prestar servicios de asesoría contable, administrativa, económica, financiera y en general de cualquier rama vinculada al quehacer empresarial; **Cinco)** Para el cumplimiento de este objeto social podrá celebrar contratos y actos de naturaleza jurídica que coadyuven al desarrollo de la compañía.- **ARTÍCULO TERCERO DURACIÓN.-** El plazo de duración de la compañía es de **CIEN** años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios. Podrá ser disuelta o puesta en liquidación antes de la expiración del plazo original o de los de prórroga, por resolución adoptada por la Junta General de Socios.- **ARTÍCULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio se encuentra en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Por decisión de la Junta General de Socios pueden constituirse sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital social con el que se crea esta compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($400), divididos en cuatrocientas participaciones iguales, ordinarias, indivisibles y nominativas del valor de 1 dólar cada una.- **ARTÍCULO SEXTO.-**

Notaría 17

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Al momento del otorgamiento de la escritura pública los socios pagan el 100% del capital suscrito, es decir, $400 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), distribuyéndose de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Christian Sebastián Cevallos Montero	USD 58	USD 58	58	14,5%
Patricia Noemí Benavides León	USD 52	USD 52	52	13%
Daniel Alejandro León Cruz	USD 58	USD 58	58	14,5%
Stalin Ronaldo Ushiña Alvaro	USD 58	USD 58	58	14,5%
Dayana Monserrate Túquerres Calderón	USD 58	USD 58	58	14,5%
Cristhian René Chacha Castro	USD 58	USD 58	58	14,5%
Erika Alejandra Cabezas Culqui	USD 58	USD 58	58	14,5%
TOTAL	USD 400	USD 400	400	100%

Los comparecientes declaran bajo juramento que: esta integración de capital es la correcta, que pagarán y depositarán en una institución Bancaria el valor que les corresponde del capital social señalado en el cuadro que antecede.- De igual manera el capital podrá ser aumentado previa resolución de la Junta General de Socios.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:** Todos los socios gozarán de iguales derechos y las participaciones darán derechos a sus

titulares a intervenir en las deliberaciones de las juntas generales, a votar en proporción al capital pagado y a cobrar la parte proporcional que les corresponda de las utilidades líquidas y realizadas.- Los socios solo responderán económicamente hasta el monto de sus aportaciones. Igualmente se considerarán los derechos y obligaciones consagradas en la Ley de Compañías.- **CAPÍTULO TERCERO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO OCTAVO:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General y el Presidente, y por todos los demás funcionarios que la Junta general acuerde designar.- **ARTÍCULO NOVENO.- DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y SU COMPOSICIÓN:** La Junta General de Socios es el máximo órgano de gobierno de la compañía, y estará conformada por todos los socios legalmente convocados y reunidos para resolver los negocios sociales y cualquier otra situación que considere pertinente en defensa del bienestar de la empresa.- **ARTÍCULO DÉCIMO.- CONVOCATORIAS:** Las convocatorias se las realizará por la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y/o por los correos personales de cada socio, estas serán suscritas por el Gerente General, debiendo contener el motivo por el cual se lleva a cabo, la fecha, la hora y el lugar de reunión. Deberán remitirse las convocatorias con al menos 8 días de anticipación. Los socios que representen por lo menos el 30% del capital social, podrán solicitar la convocatoria a Junta General.- **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- CLASES DE JUNTAS:** Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales dos, tres y cuatro del Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto

Notaría 17

puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria; las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- JUNTA UNIVERSAL:** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el Acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, que acepten por unanimidad la celebración de la Junta.- **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN:** El quórum de instalación en la primera convocatoria será por lo menos la mitad del capital pagado.- En segunda convocatoria bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. En la tercera convocatoria la junta iniciará con los socios que se encuentren presentes. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- QUÓRUM DECISORIO:** Las decisiones de la Junta General se tomarán por mayoría de votos, siempre que tal mayoría represente al menos 60% del capital pagado concurrente. Cada participación da derecho a un voto, los votos en blanco se sumarán a la mayoría y las abstenciones no.- **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:** Son atribuciones de la Junta General las siguientes: **a)** Nombrar y remover al Gerente General, Presidente y demás miembros de los órganos de administración y fiscalización; **b)** recibir y aprobar los informes de los administradores y órganos fiscalizadores; **c)** aprobar balances y estados de situación; **d)** fijar las remuneraciones de los administradores e integrantes de los demás órganos sociales (gerencia y presidencia); **e)** aprobar la propuesta de división de las utilidades y beneficios sociales; **f)** aprobar aumentos y disminución de capital; **g)** aprobar todos los actos societarios posteriores a

la constitución detallados en el Art. 33 de la Ley de Compañías; **h)** decidir solicitar a la Superintendencia de Compañías el acogerse al concurso preventivo; **i)** aprobar la amortización de las participaciones; **j)** decidir sobre las acciones que deba entablar la compañía; **k)** decidir sobre la prórroga o la disolución voluntaria y anticipada de la compañía; **l)** decidir acerca de la reactivación de la compañía; **m)** las demás que establezca la ley.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía en todo asunto legal y extrajudicial, durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido. Para ocupar este cargo no se necesitará ser socio de la compañía. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: a)** Realizar una administración mercantil, ordinaria y prudente de la compañía; **b)** Organizar y dirigir los diferentes departamentos de la compañía; **c)** Llevar los Libros de Participaciones y Socios, de Actas y velar por que se lleven adecuadamente los libros contables y fondos de la compañía; **d)** Presentar cada año a la compañía una memoria contable y el respectivo balance; **e)** Concurrir a nombre de la compañía a la celebración de escrituras públicas; **f)** Autorizar y suscribir todo acto de hasta $2.000 a nombre de la compañía, superado este rubro se necesitará la aprobación de la Junta General de Socios; **g)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **h)** Las demás que le confiera la ley o la Junta General de Socios.- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE:** El Presidente durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: a)** Presidir las sesiones de Junta General; **b)** Vigilar las operaciones de la marcha económica de la empresa; **c)** Subrogar el gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este; **d)** Contratar personal o profesionales que coadyuven al desenvolvimiento del objeto

Notaría 17

social y fijar sus remuneraciones; **e)** Las demás que le confiera la ley o la Junta General de Socios.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO.- DE LAS UTILIDADES:** Como ya se mencionó en líneas anteriores, las utilidades serán repartidas en proporción al capital pagado por cada socio. Se bonificará con un 5% adicional de las utilidades anuales, al socio o socios que la Junta General decida haya o hayan contribuido al desarrollo y crecimiento de la Compañía.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La disolución y liquidación se efectuará por incurrir en alguna causal señalada en la Ley de Compañías o por resolución de la Junta General.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO LIQUIDADORES:** En caso de disolución y liquidación de la compañía, no habiendo oposición entre los socios, asumirá las funciones del liquidador el Gerente; de haber oposición a ello, la Junta General nombrará uno o más liquidadores y señalará sus atribuciones y deberes.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- NOMBRAMIENTOS Y ADMINISTRADORES:** Los socios nombran por unanimidad en calidad de Gerente General a la Señorita DAYANA MONSERRATE TÚQUERRES CALDERÓN con cédula de ciudadanía Número 1725200768 y en calidad de Presidente al Señor CHRISTIAN SEBASTIAN CEVALLOS MONTERO con cédula de ciudadanía Número 1719890426.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-** Al amparo del Artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías, declaramos bajo juramento que como socios fundadores de la compañía el presente estatuto es lícito y veraz, y nos sujetamos al mismo en todo su contenido declaración que la hacemos bajo juramento".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Maricela Antonieta Montero

Moreta, con matrícula número diecisiete – dos mil dieciséis – quinientos siete de FA.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) CHRISTIAN SEBASTIAN CEVALLOS MONTERO

C.C. No. 171989042-6

f) PATRICIA NOEMÍ BENAVIDES LEÓN

C.C. No. 0604941106-2

Notaría 17

f) DANIEL ALEJANDRO LEÓN CRUZ

C.C. No. 1719774133

f) STALIN RONALDO USHIÑA ALVARO

C.C. No. 172515006-2

f) DAYANA MONSERRATE TÚQUERRES CALDERÓN.

C.C. No. 172520076-8

f) CRISTHIAN RENE CHACHA CASTRO

C.C. No. 172362123-9

f) ERIKA ALEJANDRA CABEZAS CULQUI.

C.C. No. 172663730-7

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/03/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7837790
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1719774133 LEON CRUZ DANIEL ALEJANDRO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **FIDUMLEX ASESORÍA LEGAL CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	M6910.09	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M6910.01	ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M6910.02	ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/05/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

14/05/2019 11.11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725200768

Nombres del ciudadano: TUQUERRES CALDERON DAYANA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TUQUERRES RAMIREZ ANGELO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON ZAMBRANO FLOR JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-222-06842

191-222-06842

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1725200768

Nombre: TUQUERRES CALDERON DAYANA MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-06886

198-222-06886

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 172520076-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TUQUERRES CALDERON DAYANA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUQUERRES RAMIREZ ANGELO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON ZAMBRANO FLOR JANETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-18

001120707

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0041 F	0041 - 264	1725200768
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

TUQUERRES CALDERON DAYANA MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 3

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De [illegible] en el Art. 1ro del [illegible] en el Registro Oficial 564 [illegible] amplio el Art. 18 de la Ley Notarial [illegible] que antecede es [illegible] ante el suscrito [illegible]

07 MAYO 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

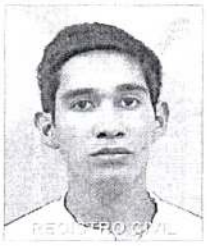

Número único de identificación: 1719890426

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MONTERO CHRISTIAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS ESPINOZA CHRISTIAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTERO MORETA NATALIA JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-222-06967

196-222-06967

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719890426

Nombre: CEVALLOS MONTERO CHRISTIAN SEBASTIAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-222-06989

190-222-06989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171989042-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MONTERO CHRISTIAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1996-02-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ESPINOZA CHRISTIAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTERO MORETA NATALIA JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

00834774

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
cne

JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.
0001 M	0001 - 143	1719890426

CEVALLOS MONTERO CHRISTIAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION: **1**

PARROQUIA: **COTOCOLLAO**

ZONA: **5**

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo [illegible] Art. [illegible] del [illegible] Registro Oficial 564 del [illegible] Art. 18 de la Ley Notarial [illegible] es igual al documento [illegible]
Quito,

07 MAYO 2019

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
[illegible]
Dr. [illegible] García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725150062

Nombres del ciudadano: USHIÑA ALVARO STALIN RONALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: USHIÑA LOACHAMIN NELSON GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARO RAMIREZ NANCY MARGOTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-222-07067

194-222-07067

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1725150062

Nombre: USHIÑA ALVARO STALIN RONALDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-222-07100

193-222-07100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 172515006-2

APELLIDOS Y NOMBRES: USHIÑA ALVARO STALIN RONALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-03-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: USHIÑA LOACHAMIN NELSON GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARO RAMIREZ NANCY MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-29

00748758

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 — cne

0011 M	0011 - 018	1725150062
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

USHIÑA ALVARO STALIN RONALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1725150062

20-11-2019

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LLANO CHICO

ZONA:

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo ... en el Art. 18 del D... Registro Oficial 564 del ... Art. 18 de la Ley Notarial ... que antecede es igual al documento ... exhibido
Quito a

07 MAYO 2019

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Karina García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

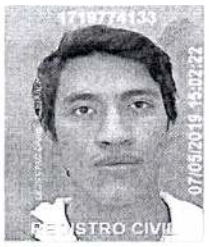

Número único de identificación: 1719774133

Nombres del ciudadano: LEON CRUZ DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON BORJA WASHINGTON DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ GOMEZ ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-07292

198-222-07292

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719774133

Nombre: LEON CRUZ DANIEL ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-07329

198-222-07329

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171977413-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CRUZ
DANIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON BORJA WASHINGTON DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ GOMEZ ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-14

IDM 16 04 461 23

00458761

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0062 M
JUNTA No.

0062 - 090
CERTIFICADO No.

1719774133
CÉDULA No.

LEON CRUZ DANIEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CHILLOGALLO
ZONA: 1

ELECCIONES
2019

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo [illegible] en el Art. 1ro del Decreto [illegible] del Registro Oficial 564 del [illegible] el Art. 18 de la Ley Notarial [illegible] que antecede es igual al documento [illegible] el suscrito Quito

07 MAYO 2019

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C

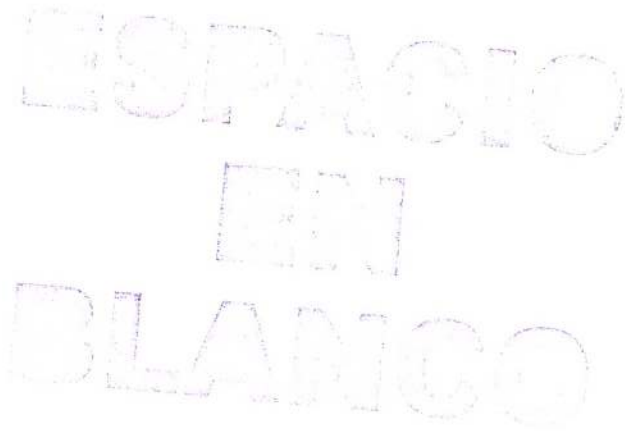
SPAZIO
BIANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

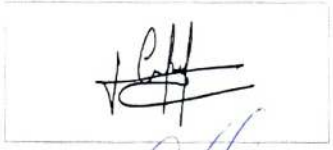

Número único de identificación: 1723621239

Nombres del ciudadano: CHACHA CASTRO CRISTHIAN RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHACHA GERMAN RENE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO GUATO NANCY MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-222-07450

192-222-07450

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723621239

Nombre: CHACHA CASTRO CRISTHIAN RENE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-07490

198-222-07490

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 172362123-9

APELLIDOS Y NOMBRES: CHACHA CASTRO CRISTHIAN RENE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-04-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHACHA GERMAN RENE RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO GUATO NANCY MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-08

001201002

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0018 M	0018 - 301	1723621239
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

CHACHA CASTRO CRISTHIAN RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: CHILLOGALLO

ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

07 MAYO 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726637307

Nombres del ciudadano: CABEZAS CULQUI ERIKA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABEZAS LLUMIQUINGA WILSON GEOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CULQUI CALVOPIÑA XIMENA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-222-07224

191-222-07224

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1726637307

Nombre: CABEZAS CULQUI ERIKA ALEJANDRA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-222-07245

196-222-07245

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172663730-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS CULQUI ERIKA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS LLUMIQUINGA WILSON GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CULQUI CALVOPIÑA XIMENA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000016342

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

0002 F
0002 - 119
1726637307

CABEZAS CULQUI ERIKA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA LA ARGELIA
ZONA 1

[illegible] DEL CANTÓN QUITO
07 MAYO 2019
[illegible] SEPTIMA
[illegible] García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0604941062

Nombres del ciudadano: BENAVIDES LEON PATRICIA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENAVIDES LARA JAIME PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON BEDOYA GERMANIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-222-07584

198-222-07584

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0604941062

Nombre: BENAVIDES LEON PATRICIA NOEMI

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-222-07620

190-222-07620

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA   No 060494106-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES LEON
PATRICIA NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES LARA JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON BEDOYA GERMANIA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-19

00879591

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0003 F	0003 - 071	0604941062
JUNTA No	CERTIFICADO No	CÉDULA No

BENAVIDES LEON PATRICIA NOEMI
APELLIDOS / NOMBRES

0604941062

19-08-2016

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: EL CONDADO

ZONA: 1

NOTARÍA ... DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo ... en el Art. ... del Decreto ... Registro Oficial 564 ... de la Ley Notarial ... es igual ...

07 MAYO 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.